



Expediente nº: SE-EII 20/2016

MESA DE CONTRATACIÓN III

ACTA MESA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL COLEGIO
PÚBLICO ANTONIO MACHADO PARA ESCUELA INFANTIL, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTEN:

Presidenta: Dña. Victoria Soto Olmedo, Concejala Delegada General de Educación, Infancia e Igualdad.

Vocales: El letrado de la Asesoría Jurídica General, D. Eduardo Asensio Abón; por delegación del Interventor del Ayuntamiento de Valladolid, D^a M^a Luz Fadrique Picado; la Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad, P.A. la Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad, D^a Edith García Lera; D. Vicente Pérez Mulet, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad por delegación de la Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área, y la Jefa del Centro de Escuelas infantiles y educación de Adultos, D^a M^a Milagros Terán Sierra.

Asiste: D^o Carlos Javier González García, Director del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

Secretaria: Dña. Edith García Lera, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

En Valladolid, a 20 de octubre de 2017,

Siendo las 14 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a formular propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado.

Para la propuesta de adjudicación, previamente se ha tenido en cuenta lo acordado por la Mesa de Contratación reunida con fecha 5 de octubre de 2017, y se ha procedido a comprobar por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación, la posibilidad de existencia de ofertas que pudieran estar incursas en baja desproporcionada o anormal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP, para ello se ha efectuado el cálculo de conformidad con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (*considerando que cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas pueden considerarse desproporcionada o anormal, y atendiendo si entre ellas existen ofertas que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a efectos de proceder al cálculo de una nueva media sólo*



con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado), y siendo el resultado el siguiente:

PRECIO BASE DE LICITACIÓN	687.799,98 IVA excluido				
		FASE 1	FASE 2		
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta				
PRIASA	600.000,00	NO BAJA	INCLUIDA	600.000,00	NO BAJA
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	533.044,98	NO BAJA	INCLUIDA	533.044,98	NO BAJA
IMESAPI S.A.	633.605,27	NO BAJA	EXCLUIDA	-	NO BAJA
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	569.085,70	NO BAJA	INCLUIDA	569.085,70	NO BAJA
ESTUDIO WD REVISUR U.T.E.	492.273,58	BAJA	INCLUIDA	492.273,58	NO BAJA
ARCOR S.L.U.	550.102,43	NO BAJA	INCLUIDA	550.102,43	NO BAJA
EL CORTE INGLÉS S.A.	464.547,18	BAJA	INCLUIDA	464.547,18	BAJA
CABERO EDIFICACIONES S.A.	565.234,02	NO BAJA	INCLUIDA	565.234,02	NO BAJA
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	617.988,28	NO BAJA	EXCLUIDA	-	NO BAJA
D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.	527.473,80	NO BAJA	INCLUIDA	527.473,80	NO BAJA
NUCLEO S.A.	536.565,62	NO BAJA	INCLUIDA	536.565,62	NO BAJA
OBRAS CONEDAVI S.L.	520.389,46	NO BAJA	INCLUIDA	520.389,46	NO BAJA
Media	550.859,19		Nueva media (10)	535.871,68	

Según los cálculos indicados, la oferta de EL CORTE INGLÉS S.A incurre en presunción de baja desproporcionada o anormal.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación reunida con fecha 5 de octubre de 2017, se procedió a requerir a la empresa EL CORTE INGLÉS S.A la justificación de su oferta, conforme a lo establecido en el art. 152 del TRLCSP. Dicho plazo concluyó el pasado 16 de octubre de 2017, habiéndose presentado la documentación justificativa por esta empresa, sobre la que con fecha 17 de octubre de 2017, se ha emitido informe técnico, que obra en el expediente, en el que se indica que " [...] de la revisión de la citada documentación puede deducirse la capacidad que la empresa licitadora tiene para hacer frente a la ejecución de las obras en el precio ofertado ya que se adjunta presupuesto por capítulos de cada una de las empresas colaboradoras y precios descompuestos de las actuaciones a realizar.

Se acompañan certificados y declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones del cuadro de características así como de la ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas y del Convenio Colectivo provincial de la Construcción vigente.



De lo anteriormente indicado se puede deducir que es posible aceptar la baja económica ofertada por entenderse que se trata de una oferta que no debería afectar a las condiciones de buena ejecución de las obras recogidas en el proyecto técnico.”

Previa deliberación del asunto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que se proponga al órgano de contratación la admisión de la oferta presentada por EL CORTE INGLÉS SA y su inclusión en la clasificación, en atención a lo que disponen los artículos 152.4 y 151.1 del TRLCSP.

Teniendo en cuenta cuanto antecede y los criterios establecidos en el apartado H.2 del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el resultado es el siguiente, conforme al informe técnico, emitido con fecha 19 de octubre de 2017, que se anexa al presente acta:

Resultado de la VALORACIÓN del criterio H.1 Precio (0-50 puntos):

	PRECIO LICITACIÓN 687.799,98	OFERTA	PUNTOS (0-50)
Nº	EMPRESA		50 PTS
1	PRIASA	600.000,00	19,66
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS	533.044,98	34,66
3	IMESAPI S.A.	633.605,27	12,14
4	GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L.	569.085,70	26,59
5	ESTUDIO WD REVISUR U.T.E	492.273,58	43,79
6	ARCOR S.L.U.	550.102,43	30,84
7	EL CORTE INGLÉS S.A.	464.547,18	50,00
8	CABERO EDIFICACIONES S.A.	565.234,02	27,45
9	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	617.988,28	15,64
10	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO	527.473,80	35,91
11	NÚCLEO S.A.	536.565,62	33,87
12	OBRAS CONEDAVI S.L.	520.389,46	37,49

Resultado de la VALORACION del criterio H.2. OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA (0-30 PUNTOS) es el siguiente:

*** H.2.1 AMPLIACIO DEL PLAZO DE GARANTIA. Y ACTUACIONES CUANTIFICADAS A REALIZAR DURANTE ESE PLAZO (0-20 PUNTOS):**

Nº	EMPRESA	H.2.1.1	GARANTIA (0-10)	H.2.1.2 ACTUACIONES (0-10)	
		MESES	PUNTOS	VALOR €	PUNTOS
			10 PTS		10 PTS
1	PRIASA	72	10,00	34.389,99	1,52
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS	72	10,00	103.170	10,00
3	IMESAPI S.A.	72	10,00	103.006,16	9,98
4	GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L.	36	2,50	53.550	3,88



5	ESTUDIO WD REVISUR U.T.E	72	10,00	22.080	0,00
6	ARCOR S.L.U.	72	10,00	103.169,87	10,00
7	EL CORTE INGLÉS S.A.	72	10,00	24.170,94	0,26
8	CABERO EDIFICACIONES S.A.	72	10,00	30.153,88	1,00
9	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	72	10,00	103.169,99	10,00
10	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO	72	10,00	103.169,99	10,00
11	NÚCLEO S.A.	48	5,00	62.667,98	5,01
12	OBRAS CONEDAVI S.L.	24	0,00	68.684,47	5,75

*** H.2.2 ORGANIZACIÓN Y MEDIOS APORTADOS POR EL OFERTANTE (0-10 PUNTOS):**

Nº	EMPRESA	ISO	ISO SUBC	ISO MAT.	TECNICOS	ACOFIOS		PUNTOS
		1 PTO	1 PTO	1 PTO	4 PTS	VALOR €	3 PTS	10 PUNTOS
1	PRIASA	0	1	1	4	22.926,66	1,00	7,00
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS	1	0,4	0,9	2,5	57.798,32	2,52	7,32
3	IMESAPI S.A.	1	1	0,9	3	43.188,19	1,88	7,78
4	GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L.	1	1	1	2,5	14.914,76	0,65	6,15
5	ESTUDIO WD REVISUR U.T.E	0	1	1	2	41.280,00	1,80	5,80
6	ARCOR S.L.U.	1	1	1	4	34.542,55	1,51	8,51
7	EL CORTE INGLÉS S.A.	1	1	1	4	0,00	0,00	7,00
8	CABERO EDIFICACIONES S.A.	1	1	1	4	3.542,03	0,15	7,15
9	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	1	1	1	4	68.770,22	3,00	10,00
10	D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO	1	1	1	4	1.967,86	0,09	7,09
11	NÚCLEO S.A.	0	0	0	3	26.824,46	1,17	4,17
12	OBRAS CONEDAVI S.L.	0	0	0	2	6.877,99	0,30	2,30

El resultado de la puntuación final del sobre nº 3 es el siguiente:

TOTAL PUNTOS SOBRE Nº 3					
EMPRESA	H.1. PRECIO (50 puntos)	H.2.1.1 GARANTIA (0-10)	H.2.1.2 ACTUACIONES (0-10)	H.2.2 ORG./MEDIOS 0-10 PUNTOS	TOTAL 80 puntos)
PRIASA	19,66	10,00	1,52	7,00	38,18
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS	34,66	10,00	10,00	7,32	61,98
IMESAPI S.A.	12,14	10,00	9,98	7,78	39,90
GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L.	26,59	2,50	3,88	6,15	39,12
ESTUDIO WD REVISUR U.T.E	43,79	10,00	0,00	5,80	59,59



ARCOR S.L.U.	30,84	10,00	10,00	8,51	59,35
EL CORTE INGLÉS S.A.	50,00	10,00	0,26	7,00	67,26
CABERO EDIFICACIONES S.A.	27,45	10,00	1,00	7,15	45,60
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	15,64	10,00	10,00	10,00	45,64
D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO	35,91	10,00	10,00	7,09	63,00
NÚCLEO S.A.	33,87	5,00	5,01	4,17	48,05
OBRAS CONEDAVI S.L.	37,49	0,00	5,75	2,30	45,54

El resultado de la puntuación final (suma de las valoraciones de los sobres 2 y 3) es:

TOTAL PUNTOS SOBRES nº 2 Y 3					
Nº PLICA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL	Nº ORDEN
1	PRIASA	7,00	38,18	45,18	12
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS	11,75	61,98	73,73	2
3	IMESAPI S.A.	11,75	39,90	51,65	9
4	GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L.	8,00	39,12	47,12	11
5	ESTUDIO WD REVISUR U.T.E	3,00	59,59	62,59	5
6	ARCOR S.L.U.	10,35	59,35	69,70	4
7	EL CORTE INGLÉS S.A.	12,00	67,26	79,26	1
8	CABERO EDIFICACIONES S.A.	8,95	45,60	54,55	8
9	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	14,65	45,64	60,29	6
10	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO	8,75	63,00	71,75	3
11	NÚCLEO S.A.	8,25	48,05	56,30	7
12	OBRAS CONEDAVI S.L.	3,30	45,54	48,84	10

A la vista del resultado la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato referido a la empresa EL CORTE INGLÉS S.A.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº, LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD,



Victoria Soto Olmedo
M^a Victoria Soto Olmedo

LA SECRETARIA DE LA MESA



Edith García Lera
Edith García Lera